

COMUNICADO DE PRENSA 11 – 2020

## RECTIFICACION A COMUNICADO 09 DE SINDESENA CAUCA

Popayán mayo 15 de 2020

El pasado 27 de abril nuestra subdirectiva sindical emitió un comunicado con el título: "Autismo de Directivos condenan al SENA a su desprestigio", en cuyos primeros renglones se cometió la ligereza de calificar el autismo como un "estado patológico", lo que ha generado malestar en uno de nuestros lectores, quien con razón afirma que el autismo no es una enfermedad, sino *"una condición de vida de un ser que vino al mundo con condiciones especiales y de percibir las actuaciones de una manera diferente"*.

En nuestros escritos públicos muchas veces se recurre a símiles que permiten resaltar aspectos sobre los que esperamos llamar la atención de nuestros lectores, eso hace parte de los recursos comunicativos de nuestro lenguaje y en particular de nuestra cultura, recurso ampliamente empleado por grandes escritores, periodistas y aficionados como suele ser el caso de quienes lo hacemos desde una organización social. En el documento publicado en la edición boletín 2020 – 061 del 11 de mayo, actualmente fijo en la página [www.sindesena.org](http://www.sindesena.org), en nota de pie de página tenemos la siguiente definición del término autismo:

<sup>1</sup> Trastorno psicológico que se caracteriza por la intensa concentración de una persona en su propio mundo interior y la progresiva pérdida de contacto con la realidad exterior. "el autismo se presenta con especial frecuencia en la esquizofrenia"

Definición tomada del siguiente enlace de google, que corresponde a uno de sus diccionarios:

<https://www.google.com/search?q=definicion+de+autismo&oq=definicion+de+autismo&aqs=chrome..69i57j0l>

Razón por la cual **presentamos excusas** por haber calificado como enfermedad esta condición psicológica, que también es cierto, se refiere a un individuo, pero repito, las figuras expresivas de común aceptación en nuestro lenguaje, permiten establecer la relación metafórica para la figura colectiva que representan los Directivos del SENA, al actuar en la forma en que vienen perjudicando el desarrollo de la misión institucional de la Formación Profesional Integral en nuestra entidad.

Luis Ernesto López Ruano  
Presidente Subdirectiva SINDESENA, Cauca

**SINDESENA, SUBDIRECTIVA REGIONAL CAUCA.**

